



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES DE TELECOMUNICACIONES

Resol. Ministerial 298-2011-ITC/01
30.04.2011

N°	DIRECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DIRECCIÓN DE tramitación	AUTORIDAD EMISORA	AUTORIDAD CALIFICADORA	PLAZO PARA RESPONDER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD EMISORA DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD CALIFICADORA DEL PROCEDIMIENTO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	APLICACIÓN	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO										
01	SERVICIOS PRIVADOS DE TELECOMUNICACIONES AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE TELECOMUNICACIONES (2) Vigencia: Máximo cinco (05) años	BASE LEGAL: - D.S. N° 013-83-TC (06/05/83) Arts. 1° 22°, 38°, 59°, 58° y 59° - D.S. N° 020-2007-MTC (04/07/07) Arts. 111°, 167°, 171°, 172°, 173°, 174°, 175°, 180°, 227 y 231° - D.S. N° 020-2008-MTC (06/07/08), modificado con D.S. N° 020-2008-MTC (07/12/08) Art. 4° - D.S. N° 021-2007-MTC (06/07/07) 89° c)	1. Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando: a) Hoja de información técnica y descripción del sistema de radio comunicaciones, según el caso. b) Hoja de información técnica y descripción del sistema de radio comunicaciones, según el caso. c) Estudio técnico, según formulario, de antenas no ionizantes por cada estación radiodifusora a instalar (ejemplo para autorización del servicio de circuito conmutado de telefonía, servicio de canales especiales, estaciones portátiles o móviles), anexo de Estudios Técnicos de Radiaciones No Ionizantes. (4) PARA PERSONA JURÍDICA: a) Copia simple del documento de identidad. b) Copia simple del documento de identidad. c) Copia simple del documento de identidad. d) Copia simple del documento de identidad. e) Hoja de datos personales del representante legal, según formulario. PARA PERSONA NATURAL: a) Copia simple del documento de identidad. b) Copia simple del documento de identidad. c) Copia simple del documento de identidad. d) Copia simple del documento de identidad. e) Hoja de datos personales del representante legal, según formulario. PARA PERSONA JURÍDICA: a) Copia simple del documento de identidad. b) Hoja de datos personales, según formulario	Formulario N° 006/28	Gratuito								
02	AUTORIZACIÓN PARA CREAR ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES PRIVADAS DE SERVIDO DE CANALES OMNIBUS (Banda Ciudadana y SU AMPLIACIÓN (2)) Vigencia: Máximo cinco (05) años	BASE LEGAL: - D.S. N° 013-83-TC (06/05/83) Arts. 14°, 22°, 35°, 36° y 38° - D.S. N° 020-2007-MTC (04/07/07) Arts. 111°, 167°, 171°, 172°, 173°, 174°, 175°, 180°, 227 y 231° - D.S. N° 020-2008-MTC (06/07/08), modificado con D.S. N° 020-2008-MTC (07/12/08) Art. 4° - D.S. N° 021-2007-MTC (06/07/07) 89° c)	1. Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando: a) Hoja de información técnica y descripción del sistema de radio comunicaciones, según formulario. b) Hoja de información técnica y descripción del sistema de radio comunicaciones, según formulario. c) Estudio técnico, según formulario, de antenas no ionizantes por cada estación radiodifusora a instalar (ejemplo para autorización del servicio de circuito conmutado de telefonía, servicio de canales especiales, estaciones portátiles o móviles), anexo de Estudios Técnicos de Radiaciones No Ionizantes. (4) PARA PERSONA JURÍDICA: a) Copia simple del documento de identidad. b) Copia simple del documento de identidad. c) Copia simple del documento de identidad. d) Copia simple del documento de identidad. e) Hoja de datos personales del representante legal, según formulario. PARA PERSONA NATURAL: a) Copia simple del documento de identidad. b) Hoja de datos personales, según formulario	Formulario N° 006/28	Gratuito	X	30 d.	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Ministerio de Comunicaciones		
03	RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE TELECOMUNICACIONES (2) Vigencia: Máximo cinco (05) años.	BASE LEGAL: - D.S. N° 013-83-TC (06/05/83) Arts. 35°, 58° y 59° - D.S. N° 020-2007-MTC (04/07/07) Arts. 111°, 167°, 171°, 172°, 173°, 174°, 175°, 180°, 227 y 231° - D.S. N° 020-2008-MTC (06/07/08), modificado con D.S. N° 020-2008-MTC (07/12/08) Art. 4°	1. Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando: PARA PERSONA JURÍDICA: En caso de modificación de la constitución social se presentará además: a) Copia simple de la respectiva Escritura Pública de modificación de Estatutos, inscrito conforme a Ley. b) Hoja de datos personales del representante legal, según formulario. c) Hoja de datos personales, según formulario. NOTA: La solicitud se presentará hasta el último día de vencimiento de la autorización. Para el otorgamiento de la renovación, el titular deberá encontrarse al día en el pago de derechos, canon, multas y demás conceptos que le sean exigibles o con el fraccionamiento de pago vigente.	Formulario N° 006/28	Gratuito	X	30 d.	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Ministerio de Comunicaciones		
04	AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE TELECOMUNICACIONES (2) BASE LEGAL: - D.S. N° 013-83-TC (06/05/83) Arts. 14°, 22°, 38°, 59°, 58° y 59° - D.S. N° 020-2007-MTC (04/07/07) Arts. 111°, 167°, 171°, 172°, 173°, 174°, 175°, 180°, 227 y 231° - D.S. N° 020-2008-MTC (06/07/08), modificado con D.S. N° 020-2008-MTC (07/12/08) Art. 4° - D.S. N° 021-2007-MTC (06/07/07) 89° c)	1. Solicitud dirigida al Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, según formulario, adjuntando: a) Hoja de información técnica y descripción del sistema de radio comunicaciones, según formulario. b) Hoja de información técnica y descripción del sistema de radio comunicaciones, según formulario. c) Estudio técnico, según formulario, de antenas no ionizantes por cada estación radiodifusora a instalar (ejemplo para autorización del servicio de circuito conmutado de telefonía, servicio de canales especiales, estaciones portátiles o móviles), anexo de Estudios Técnicos de Radiaciones No Ionizantes. (4) PARA PERSONA JURÍDICA: a) Copia simple del documento de identidad. b) Copia simple del documento de identidad. c) Copia simple del documento de identidad. d) Copia simple del documento de identidad. e) Hoja de datos personales del representante legal, según formulario. PARA PERSONA NATURAL: a) Copia simple del documento de identidad. b) Hoja de datos personales, según formulario	Formulario N° 006/28	Gratuito									



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES DE TELECOMUNICACIONES

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)												
Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	R.E.O. S.T.O.S	FORMULARIO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (en \$U.L.T.)	PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA (en días hábiles)	AUTOVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ARELACION
06	AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÓVIL TERRESTRE (sólo Estaciones Móviles) (5)			Formulario Nº 00/128	Gratis	30 d.	X	30 d.	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Viceministro de Comunicaciones
	BASE LEGAL: - D.S. Nº 013-93-TCO (06.06.93) Art. 14º, 22º, 28º y 29º - D.S. Nº 007-98-TCO (04.07.97) Art. 111º, 112º, 113º, 114º, 115º, 116º, 117º y 118º - D.S. Nº 038-2003-MTC (06.07.03), modificada con D. S. Nº 038-2005-MTC (07.12.05) Art. 4º - D.S. Nº 021-2007-MTC (01.07.07) 85º c)											
06	AUTORIZACIÓN, PERMISO Y LICENCIA PARA INSTALAR Y OPERAR ESTACIONES DEL SERVICIO DE RADIOFRECUENCIAS (Categoría Privada) (2)			Formulario Nº 00/128	Gratis	30 d.	X	30 d.	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Viceministro de Comunicaciones
	BASE LEGAL: - D.S. Nº 013-93-TCO (06.06.93) Art. 14º, 22º y 29º - D.S. Nº 021-2007-MTC (06.07.07) Art. 111º, 112º, 113º, 114º, 115º, 116º, 117º y 118º - R.M. Nº 480-85-MTC/17 (16.11.85) Art.8º, 17º Inc(a), 18º, 20º y 22º - D.S. Nº 021-2007-MTC (06.07.07) 85º c)											
07	AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE CATEGORÍA A LA INMEDIATA SUPERIOR DEL SERVICIO DE RADIOFRECUENCIAS (Categoría Privada o Superior) (2)			Formulario Nº 00/128	Gratis	30 d.	X	30 d.	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Viceministro de Comunicaciones
	BASE LEGAL: - D.S. Nº 013-93-TCO (06.06.93) Art. 14º, 22º y 29º - D.S. Nº 021-2007-MTC (06.07.07) Art. 111º, 112º, 113º, 114º, 115º, 116º, 117º y 118º - R.M. Nº 460-85-MTC/15 (16.11.85) Art.8º, 17º Inc(a) y c), 18º, 20º y 22º - D.S. Nº 038-2003-MTC (06.07.03), modificada con D. S. Nº 038-2005-MTC (07.12.05) Art. 4º - D.S. Nº 021-2007-MTC (06.07.07) 85º c)											
08	REGISTRACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Registros de Estaciones Radiotelevisivas de los Servicios Privados de Telecomunicaciones			Formulario Nº 00/128	Gratis	30 d.	X	30 d.	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Viceministro de Comunicaciones
	BASE LEGAL: - D.S. Nº 021-2007-MTC (06.07.07) Art. 111º, 112º, 113º, 114º, 115º, 116º, 117º y 118º - D.S. Nº 021-2007-MTC (06.07.07) 85º b)											
09	REGISTRACIÓN TEMPORAL DE EFECTOS DE RADIOFRECUENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE TELECOMUNICACIONES			Formulario Nº 00/128	Gratis	30 d.	X	30 d.	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Viceministro de Comunicaciones
	BASE LEGAL: - D.S. Nº 021-2007-MTC (06.07.07) Art. 112º, 113º, 114º, 115º y 207º - D.S. Nº 021-2007-MTC (06.07.07) 85º c) y d)											
10	AUTORIZACIÓN DE UN PLAN DE ANILAJE AL SERVICIO DE RADIOFRECUENCIA (7)			Formulario Nº 00/128	4.53 % (1)	51, 177 y 50	X	45 d.	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Director de Características Técnicas en Telecomunicaciones	Viceministro de Comunicaciones
	BASE LEGAL: - D.S. Nº 013-93-TCO (06.06.93) Art. 14º, 22º, 28º y 29º - D.S. Nº 005-2005-MTC (15.02.05) Art. 32º, 33º, 37º, 38º, 52º, 53º, 53º-A, 54º y 55º - D.S. Nº 021-2007-MTC (06.07.07) 85º c) - D.S. Nº 045-2010-MTC (01.10.10) Art. 2º											
11	AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE RADIOFRECUSIÓN (7)			Formulario Nº 00/128	9.86	51, 355, 510	X	120 d. (8)	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Aprobación Viceministro de Comunicaciones	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones	Viceministro de Comunicaciones
	BASE LEGAL: - D.S. Nº 013-93-TCO (06.06.93) Art. 14º, 22º, 28º y 29º - D.S. Nº 005-2005-MTC (15.02.05) Art. 32º, 33º, 37º, 38º, 52º, 53º, 53º-A, 54º y 55º - D.S. Nº 021-2007-MTC (06.07.07) 85º c) - D.S. Nº 045-2010-MTC (01.10.10) Art. 2º											



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES DE TELECOMUNICACIONES

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	EQUIVOCOS		FORMULARIO	DESCRIPCIÓN DE FORMULACIÓN (EN % U.L.I)	TIPO DE AUTOMATIZACIÓN (EN S.)	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA PROCEDIMIENTO (en días hábiles)	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RECONSIDERACIÓN	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN
		POSITIVO	NEGATIVO									
BASE LEGAL - Ley N° 28278 (16.07.04) Arts. 3°, 6°, 10°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 21° y 23° - Ley N° 29065 ART. 16, 18, 19, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 42° y 43°	electrónica o telecomunicaciones B) Filas geográficas de la localidad a escala 1/10.000 en coordenadas UTM. C) Plano de la localidad para una escala de 1/10.000 o superior en la banda de Onda Corta) Máximas de longitud de la sección de la línea de transmisión.									Demografía Autoridades en Telecomunicaciones		